

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

ADMINISTRACIÓN LOCAL

3586 *Resolución de 27 de enero de 2023, de la Mancomunidad de Municipios de Sierra de Gata, de corrección de errores de la de 16 de enero de 2023, referente a la convocatoria para proveer varias plazas.*

Advertido error en la publicación de la Resolución de 16 de enero de 2023, de la Mancomunidad de Municipios de Sierra de Gata, referente a la convocatoria para proveer varias plazas, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 18, de 21 de enero de 2023, se procede a efectuar la oportuna rectificación:

Donde dice:

«Dos plazas de Administrativo/a.»
«Una plaza de Asesor/a Jurídico (OTUDTS).»
«Una plaza de Delineante (OTUDTS)»

Debe decir:

«Dos plazas de Administrativo/a (una de Administración General, una de Oficina Urbanística).»
«Una plaza de Asesor/a Jurídico de la Oficina Urbanística (OTUDTS).»
«Una plaza de Delineante de la Oficina Urbanística (OTUDTS).»

El plazo de presentación de solicitudes será de diez días hábiles a contar desde el siguiente al de la publicación de esta resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios referentes a esta convocatoria, incluidos los errores que pudieran advertirse nuevamente, cuando procedan de conformidad con las bases, se harán públicos en el BOP, y en la sede electrónica de la Mancomunidad de Municipios de Sierra de Gata.

Hoyos, 27 de enero de 2023.–La Presidenta, Rocío Pérez Rivero.